

# *La documentación y sus aplicaciones en la información local*

J. IGNACIO BEL MALLÉN

Profesor de Derecho de la Información  
Facultad de Ciencias de la Información  
Universidad Complutense de Madrid

## 1. INTRODUCCION

La producción, emisión, transmisión y recepción de los mensajes informativos de carácter local exige, sobre la base científica y rigurosa de su plasmación, una retroalimentación permanente de mensajes previamente emitidos. La difusión informativa, resultado al fin y a la postre de la traslación del acontecimiento a la comunidad social, se enriquece y crea cultura informativa por la reflexión objetiva del informador en contacto con las fuente. En efecto, la documentación previamente conservada se dinamiza y se actualiza al incorporarse y dar renovada vida al mensaje informativo.

En consecuencia, procede establecer en este capítulo que ahora iniciamos el valor de la Documentación como elemento imprescindible del recto ejercicio de la información local a partir de la simbiosis, que anunciamos como hipótesis de trabajo, de la Documentación informativa y de la documentación local. Partiendo del concepto más actual y más unánime aceptado de la Ciencia de la Documentación –en particular la doctrina española– nuestra reflexión se dirigirá a estrechar el cerco conceptual y definitorio en los dos pilares de este capítulo –la Documentación informativa y la documentación local– para fijar los principios y los cauces organizativos de ambas subdisciplinas y concluir en los resultados más granados, actuales y de inmediato futuro de ambos ejercicios en el medio social: la información electrónica en forma

de datos informativos y su aprovechamiento como integradoras de bases de datos locales. La base de datos local se erige, por consiguiente, en el origen de la información local y en su aprovechamiento futuro merced al principio de la actualización potencial o potenciación actualizante que debe predicarse del proceso documentario, como quedará demostrado en las páginas que siguen.

Sin embargo, y a nuestros especiales propósitos, nos es imprescindible iniciar este capítulo con el conocimiento de lo que se entiende por Documentación, proceso documentario y los elementos que lo constituyen, dado que esta disciplina permanece en fase de conceptualización y de búsqueda de soluciones a los problemas de su esencia que plantea. A partir de la definición de los elementos antedichos, y sobre su base, será factible su aplicación específica a los problemas que configuran la documentación local.

## 2. CONCEPTO Y DEFINICION DE DOCUMENTACION. POTENCIALIDAD Y ACTUALIDAD DEL PROCESO DOCUMENTARIO

### 2.1. Antecedentes

Hemos hecho referencia en la introducción de este capítulo a la aportación española, de singular importancia, en la concreción y definición final del concepto de Ciencia de la Documentación. La creación en 1971 de las Facultades de Ciencias de la Información han incorporado la disciplina documental a rango universitario <sup>1</sup> lo que ha significado la asunción de tres corrientes de estudio e investigación de la disciplina. En primer lugar, los escasos estudios existentes previamente en la Universidad: la Bibliografía <sup>1 bis</sup>; en segundo lugar, los estudios archivísticos y bibliotecarios y la actividad resultante en el medio social representada por los archivos, bibliotecas, museos y el resto de los depósitos documentales <sup>2</sup>, y, finalmente, la actividad tradicional, de orígenes inciertos en España, de los archivos y centros de documentación de los medios informativos <sup>3</sup>. Sin duda, debemos afirmar que, sobre esta última corriente, los deseos de conceptualización teórica, han sido los más claros objetivos que se han impuesto los docentes e investigadores de las nuevas Facultades de las Ciencias de la Información.

<sup>1</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *El estudio de la Documentación. Metodología y bibliografía fundamental*. Madrid, 1981.

<sup>1 bis</sup> SIMÓN DÍAZ, J.: *El departamento de bibliografía de la Universidad Complutense de Madrid*, en "Documentación de las Ciencias de la Información", I, 1976, págs. 17 a 21.

<sup>2</sup> CURRAS, E.: *Las Ciencias de la Documentación. Bibliotecología. Archivología. Documentación e Información*, Barcelona, 1982, págs. 207 a 236.

<sup>3</sup> GALDÓN LÓPEZ, G.: *Perfil histórico de la documentación en la prensa de información general (1845-1984)*, Pamplona, 1986, págs. 21 a 40.

## 2.2. Hacia un concepto y definición de Documentación

Los trabajos de Desantes y López Yepes <sup>4</sup> han contribuido de modo ostensible a iluminar un concepto que, apenas nacido a finales del siglo XIX por Otlet y La Fontaine, fundadores en Bruselas del Instituto Internacional de Bibliografía <sup>5</sup> recogía actividades no excesivamente relacionadas entre sí, como eran la actividad de los depósitos documentales (archivos, bibliotecas, etc.), los trabajos bibliográficos autónomos y la información bibliográfica recogida en las publicaciones periódicas de carácter científico <sup>6</sup>. Si López Yepes ha contribuido a la concreción del concepto de Documentación desde una vertiente histórica y pluralista, Desantes ha estudiado con singular profundidad el hecho documentario sustentado en el estudio de los elementos del proceso documentario y sus importantísimas connotaciones de carácter jurídico. Presentar, aun de modo sucinto, el pensamiento de ambos autores con las modulaciones pertinentes a nuestro objeto, habrá de constituir base suficiente para la sustentación de las reflexiones siguientes.

López Yepes ha tratado en sus trabajos sobre la necesidad de conciliar y hallar fruto al estronque de la todavía nueva disciplina documentaria en el contexto representado por las Facultades de Ciencias de la Información. En efecto, no es casual que la Ciencia de la Documentación sea objeto de estudio y reflexión científica en aquellas facultades que estudian los mecanismos de elaboración, transmisión y recepción de mensajes por los medios de comunicación colectiva. Y no puede ser casual que la Documentación también se ocupe del estudio de un proceso informativo, no se transmisión y recepción de mensajes originales –permítaseme esta adjetivación– sino de transmisión y recepción de mensajes a partir de su recuperación por el documentalista, lo que supone que han sido previamente emitidos, como apunta Marqués de Melo <sup>7</sup>. No hay, pues, documentación si previamente no ha habido información y todo lo que se predica de la información puede predicarse de la documentación.

En cualquier caso resulta dificultoso, como lo prueban los autores consultados, llegar a establecer el concepto de Documentación y, por ende, su definición. De eterno problema ha sido calificado este intento por Nuria Amat <sup>8</sup> y Loosjes ha mostrado el amplio abanico de definiciones sustentadas desde la aparición del *Tratado de Documentación* (Bruselas, 1934) de Otlet, el fundador de la Documentación. No es extraño que existan numerosos trabajos con el título *¿Qué es la Documentación?* como los de Briet, Borko, Koblitz, etc.,

<sup>4</sup> DESANTES GUANTER, J.M.: *Teoría y régimen jurídico de la Documentación*, Madrid, 1987; LÓPEZ YEPES, J.: *Teoría de la Documentación*, Pamplona, 1978.

<sup>5</sup> RAYWARD, W. Boyd: *De universe of information. De work of Paul Otlet for Documentation and International Organization*, Moscú, 1975.

<sup>6</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Formas de actividad científico-informativa: la publicación periódica de carácter científico y la bibliografía*, en ídem, SAGREDO, F., otros autores, *Estudios de documentación general e informativa*, Madrid, 1981, págs. 69 a 98.

<sup>7</sup> *Ciencias de la Información: Clasificación y conceptos*, en "Estudios de Información, 9, enero-marzo 1969, págs. 36 a 39.

<sup>8</sup> AMAT NOGUERA, N.: *Documentación y/o información científica. La educación en Ciencia de Información a debate*, "Boletín ANABAD", XXX, 3, julio-septiembre, 1980, págs. 387 a 406.

más recientemente el del citado López Yepes en 1981<sup>8 bis</sup>. Con este autor coincidimos al creer que en España sólo la falta de lectura obtenida de ciertos autores ya considerados clásicos y la evidente falta de interés por fijar la conceptualización de la disciplina ha llevado a permitir que todavía existan ideas ambiguas y oscuras sobre el concepto de Documentación e incluso, como corolario no deseable, la posibilidad de fricciones de carácter profesional como lo prueba el uso no claro de las voces *bibliotecario* y *documentalista*. En todo caso, el camino hacia la definición de Documentación que, con acierto, ha abierto López Yepes parte de la consideración de este saber como ciencia de la ciencia por cuanto coadyuvadora a establecer las últimas causas de las cosas al facilitar el problema de las fuentes al resto de los saberes, todo ello sin perjuicio de desarrollar los propios métodos de crecimiento y transmisión de sus contenidos en el marco de las ciencias informativas. En suma sería el planteamiento de los objetos más caracterizados –el proceso documental y la naturaleza del mensaje transmitido en el mismo– lo que habría de permitir desembarazarnos de los obstáculos que impiden aclarar el concepto de Documentación como serían el factor geográfico, la cuestión terminológica y la interrelación disciplinar, por un lado y, por otro la asunción de los criterios sobre los que basa López Yepes el concepto de Documentación: la observancia de las distintas teorías que han venido aflorando<sup>9</sup> y su crítico y pertinente examen; la consideración de la investigación científica y los fines de actividad de información de los avances científicos como germen de la instauración de la nueva disciplina; y, en fin, la afirmación de las características de autonomía y generalidad en relación con los demás saberes.

Como resultado de esta reflexión se llega a la conclusión del sincretismo conceptual de Documentación representado en la confluencia de ciencia para la ciencia y ciencia informativa, factor este último que se revela en las modernas denominaciones de esta disciplina aportadas por las escuelas anglosajonas (*Information Science*), soviética (*Informatika*) y germana (*Informations und Documentationswissenschaft*) y a su definición como “aquella ciencia general –afirma López Yepes– que tiene por objeto el estudio del proceso de información de las fuentes para la obtención de nuevo conocimiento”<sup>10</sup>. Esta perspectiva general de la definición se completará, como estudiamos más adelante, con la presencia de otros niveles de la Documentación más operativos cuando se pone al servicio de la investigación o de la investigación o de la actividad práctica en el medio social de los demás saberes (niveles específico y aplicado).

---

<sup>8 bis</sup> ¿Qué es la Documentación?, en “Boletín ANABAD”, XXXI, 4, octubre-diciembre, 1981, págs. 701 a 707.

<sup>9</sup> Para el estudio del concepto de Documentación hasta 1977 es imprescindible el trabajo de LÓPEZ YEPES, J.: *Teoría de la Documentación*, o.c.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pág. 332.

### 2.3. Potencialidad y actualidad del proceso documentario

El ideograma básico de todo proceso informativo (emisor, mensaje, medio y receptor) se encuentra presente en el proceso documentario. Si en el proceso informativo en general se transmiten y reciben informaciones, en el documentario como hemos estudiado más arriba, los mensajes comunicados se basan en el carácter de recuperación de mensajes previamente emitidos en anteriores procesos informativos. Cabría pues, a nuestro juicio, destacar este carácter de recuperación (*Information retrieval*) como el más radical que define y connota al proceso que ahora ocupa nuestra atención. Este proceso documentario en el que, de uno de sus elementos, el mensaje, habremos de dedicar mayor espacio por la índole del objeto del capítulo, se compone, según Desantes<sup>11</sup>, de los siguientes elementos:

SUBJETIVOS	- sujeto que incorpora el mensaje		
	- sujeto que conserva el documento		
	- sujeto que comunica el mensaje documental		
	- sujeto que recibe tal mensaje		
		- Principal	- documentado
			- documental
	- el mensaje		- marginal
		- Accesorio	- referencial
OBJETIVOS			
	- el modo		
	- el medio		

Así, la mera enumeración de este cuadro revela, ya de entrada, la complejidad y profundidad del proceso documentario, lo que a la postre habrá de enriquecer el proceso de la información local como instrumento de éste. La instrumentalidad del proceso que ahora se estudia se hace posible merced a la existencia de todos los sujetos que intervienen en la realización, transmisión y recepción del documento o mensaje soportado que adquiere diferentes grados de nivel o de forma y transmitido en el acto de la documentación que se revela, como Desantes deja bien planteado y resuelto, como *modo* de información o forma que adopta la información de mensajes y como peculiar *medio* de transmisión de los mismos.

La información local se modula por la naturaleza del mensaje transmitido o por la naturaleza del mensaje previamente conservado —el documentario— que le sirve de base de reflexión previa al informador. No debe escapar a nuestra atención que la naturaleza del mensaje documentario debe ser puesta de relieve a la luz de tal teoría.

Efectivamente, en el *iter documentario* cabe establecer diversas fases, no

<sup>11</sup> DESANTES GUANTER, J.M. *Teoría y régimen...*, cit., pág. 55.

superables necesariamente todas ellas como ahora veremos, pero que representen modificaciones sucesivas del mensaje en su naturaleza y a lo largo del tiempo. Así, desde el mensaje documentado al mensaje documental, –en la fecunda terminología de Desantes– se inscribe un dardo temporal en el firmamento del proceso documentario. Si el mensaje documentado representa la pura incorporación de un mensaje a su soporte físico –esto es, la primera noción de documento– y la potencialidad documental; el mensaje documental es comunicación del mensaje y paso, consecuentemente, de la potencia al acto, actualidad documental. Todo ello se hace posible en la estructura organizada de la Documentación –el Centro de Documentación, habitualmente– con la presencia del documentalista, fautor del proceso cuando elabora aquellos documentarios intermedios que contribuyen a hacer realidad la consumación de la idea aristotélica: mensaje marginal y mensaje referencial <sup>11 bis</sup>.

#### 2.4. El mensaje documentario de carácter local. Documentación y documento local

La documentación local –término de rica y variada significación conceptual– es objeto, en último término, de la reflexión de quien redacta estas líneas. En efecto, bajo este término subyacen, en nuestro pensamiento, los siguientes conceptos:

A) El proceso informativo donde se transmiten y difunden informaciones previamente conservadas acerca de aspectos o ámbitos geográficos de carácter local.

B) La información o mensaje transmitido en el proceso.

C) La denominación de una subdisciplina o sector científico de la Documentación general con el objeto de estudio señalado en el apartado A.

En todo caso procede, para una mejor caracterización de la documentación local como genuino instrumento de la conformación de la información local –referencia objetual de esta investigación–, llevar a efecto la caracterización del mensaje transmitido en el proceso de documentación local. El mensaje es, a la postre, el determinante más radical de la organización documentaria, organización que habrá de venir modulada por la tipología de aquél.

El mensaje documentario que ahora nos ocupa habrá de adoptar diversas *formas documentales* de acuerdo con el soporte al que se adscribe. En esta primera aproximación cabe hablar de documentos gráficos, fónicos, audiovisuales, iconográficos y plásticos. Un segundo criterio –el de difusión– nos permitiría establecer un abanico de documentos publicados, inéditos o reservados. En tercer lugar, el criterio de participación en los dominios del conocimiento dentro del sistema de las ciencias permite la consideración de documentos locales desde una perspectiva económica, social, parlamentaria, universitaria, municipal, regional, etc. Finalmente, el documento de carácter local viene ra-

<sup>11 bis</sup> *Ibidem*, págs. 229 a 260.

dicalmente expuesto en su naturaleza cuando se le considera desde la teoría del mensaje documentario diseñada por Desantes y antes referida. En efecto, esta consideración es la más válida desde la óptica del mensaje a lo largo del *iter* que habrá de fecundarlo y explotarlo en el marco del Centro de Documentación local con el mensaje documentado (documento primario), con mensaje marginal (documento derivado), con mensaje referencial (documento secundario) y con mensaje documental (documento comunicado). Esta cuádruple naturaleza transformada sucesivamente en el tiempo (he aquí la primera variable modificadora del mensaje documentario) se completa y se modula con las variables *espacio geográfico y comunidad*. Espacio geográfico y comunidad son, definitivamente, los condicionantes que nos permiten contemplar, como realidad independiente, el documento/la documentación local.

## DOCUMENTO LOCAL

### (Tipología)

Por la forma de representación del mensaje:	- Gráfico
	- Iconográfico
	- Fónico
	- Audiovisual
	- Plástico
Por la capacidad de difusión:	- Publicado
	- Inédito
	- Reservado
Por el grado de modificación de la naturaleza del mensaje	- Primario (Mensaje documentado)
	- Derivado (Mensaje marginal)
	- Secundario (Mensaje refer.)
	- Comunicado (Mensaje documental)
Por su situación en el sistema de las ciencias:	- Económico
	- Social
	- Universitario
	- Parlamentario
	- Educativo
	- etc., etc.
Por el grado de rigor del conocimiento:	- Científico
	- No científico

### 3. PRINCIPIOS Y ORGANIZACION DE LA DOCUMENTACION INFORMATIVA

#### 3.1. La Documentación aplicada a la Comunicación Social: Documentación Informativa

Un escalón siguiente en nuestro esfuerzo por diseñar los instrumentos de la disciplina documental al servicio de la información local estaría representado por la adecuación de la propia Ciencia de la Documentación al hecho de la información local como disciplina o actividad perteneciente al frondoso tronco de la comunicación social. Es posible, y así lo ha hecho López Yepes<sup>12</sup>, considerar los tres niveles de conceptualización de la ciencia documental (general, específico y aplicado) dando como resultado, en el contexto de las *ciencias de la información*, una *Documentación de las Ciencias de la Información* y una *Documentación del Trabajo informativo*. El grado de especificidad o segundo nivel en el estudio del concepto de Documentación –dice López Yepes– la actividad científico-informativa como ordenadora de métodos, sistemas y tareas en general para obtener la comunicación de todas las informaciones que se generan sobre el estudio teórico y práctico de estas ciencias y que, por ende, aseguran la facilitación de las fuentes al investigador y, en consecuencia, el avance de aquellas”<sup>13</sup>.

La actividad aludida se llevaría a cabo, en el nivel de estructura organizada, dentro de los llamados Centros de Documentación para la Investigación. Complementariamente, la adopción del llamado nivel aplicado, conduce a la Documentación a incorporarse como nervio de las organizaciones empresariales y, especialmente en el marco de la empresa informativa con la instauración de los llamados Centros de Documentación empresarial. “En los Centros de Documentación de empresa informativa –añade López Yepes– se aplican las fuentes de información de temática general a la realización del proceso informativo mientras en los Centros de Documentación de carácter científico o investigador las fuentes empleadas son específicas de la Comunicación Social y encaminados a la búsqueda de nuevas verdades en este campo”<sup>14</sup>. En consecuencia, los problemas que resultan de aplicar la Documentación al ejercicio de la Comunicación Social en los niveles antedichos son objeto de una disciplina dependiente de la Documentación a la que López Yepes denomina *Documentación informativa* con una definición ya contrastada y que hacemos nuestra: “aquella parte de la Documentación que tiene por objeto el estudio

<sup>12</sup> *Documentación general y documentación informativa*, en LÓPEZ YEPES, J.; SAGREDO, F., y otros autores: *Estudios de Documentación...*, cit., págs. 11 a 13.

<sup>13</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Teoría de la...*, cit., pág. 258.

<sup>14</sup> *Ibidem*, págs. 258 y 259.

del proceso de transmisión de las fuentes para la obtención de nuevo conocimiento en la investigación de la Comunicación Social y en el trabajo en el seno de la empresa informativa”<sup>15</sup>.

Efectivamente, la definición puede sustentarse a partir del esclarecimiento de las siguientes cuestiones:

1) Enseñanza e investigación de la Documentación aplicada a la Ciencia Social, lo que habría de traer como corolario, la tipificación del profesor de Documentación y la del documentalista informativo. En este sentido, la historia de la enseñanza de la Documentación en el dominio de las Ciencias de la Información se ha hecho desde la conjunción de dos tendencias que, habitualmente, han caminado disociadas: la formación en las Escuelas de Periodismo y la formación en las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación. Ambas vertientes han confluído desde 1970 en las Facultades de Ciencias de la Información donde, realmente, se ha obtenido la sistematización didáctica de la disciplina en *Documentación para la Información*<sup>16</sup>.

2) Exposición de las cuestiones de mayor interés en el dominio de la Documentación aplicada a la investigación de las Ciencias de la Información.

3) Exposición de las cuestiones de nivel aplicado al trabajo informativo y, en especial, a los principios organizativos de la documentación periodística.

A estos dos últimos aspectos, por su mayor repercusión para la información local dedicamos los dos epígrafes siguientes:

### 3.2. Documentación como instrumento de la investigación en comunicación social

Con referencia a la segunda cuestión, esto es, la investigación en Comunicación Social como objetivo de la Documentación, vamos a plantear las dos cuestiones que todos los autores consideran de mayor interés<sup>17</sup>: el esfuerzo por realizar una bibliografía internacional de la Comunicación social, cuestión sobrellevada en la presencia de centros de documentación *ad hoc* constituidos en una sede auspiciada por la UNESCO (Red COMNET) y de la que forma parte, en calidad de centro coordinador IBERCOCOMENET (Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid); y, en segundo lugar, el problema de la clasificación de la bibliografía sobre Ciencias de la Información, verdadero obstáculo, como es notorio, para hacer efectiva la cooperación y el intercambio de documentos, acciones básicas en toda política en este sentido.

Los esfuerzos por controlar la producción bibliográfica y la investigación sobre Ciencias de la Documentación se han concentrado en determinadas ins-

<sup>15</sup> *Documentación general y...*, cit., pág. 13.

<sup>16</sup> Véase el programa propuesto para la asignatura en LÓPEZ YEPES, J.: *El estudio de la...*, cit.

<sup>17</sup> El último autor citado estudia la cuestión en *Bases para una bibliografía de las Ciencias de la Información*, en *Estudios de Documentación...*, cit., págs. 295 a 316.

tuciones de documentación, y su actuación ha obedecido a un plan general, concretado en una red de centros como hemos indicado más arriba e impulsado por el organismo competente de la UNESCO. Fue, primeramente a finales de los años 60, en el verano de 1969, cuando la UNESCO organiza una reunión de especialistas en comunicación con el objeto de intercambiar datos y experiencias bajo la rúbrica general de Comunicación y sociedad. Entre las conclusiones figuraba el deseo de iniciar o consolidar la tarea de “recopilar, cotejar y comparar los estudios ya realizados a fin de que los investigadores de los diversos países puedan llegar a un acuerdo sobre los denominadores comunes aplicables en lo concerniente a metodología, historia, etc...” y “la creación de centros regionales (o el desarrollo de los existentes) para promocionar y coordinar la investigación, asegurar la difusión de los resultados de ésta y contribuir a consolidar los programas de formación profesional”<sup>18</sup>.

Cabe mencionar que simultáneamente, a esta acción emprendedora de la organización internacional, la Sección Bibliográfica de la AIERI había sentado las bases para la producción de repertorio bibliográficos de Comunicación Social. El propio Pisarek, actual presidente de dicha Sección, ha concluido que toda la actividad científico-informativa de la Comunicación social debe institucionalizarse en favor de los Centros de Documentación de la Red COMNET<sup>19</sup>, merced al reparto de recopilación y difusión de la información bibliográfica por áreas lingüísticas, como ya había advertido Tetelowska en 1970. La que fue directora del Centro de Documentación de Cracovia (CECOM) ya ponía de relieve que la construcción de una Bibliografía Internacional de Comunicación social planteaba la doble cuestión de cómo organizar los intercambios de información inter-centros y cómo debía formularse la presentación de la bibliografía<sup>20</sup>. En la actualidad, cada centro de documentación integrado en la red COMNET aporta de manera individualizada lo que considera más útil a los investigadores de su zona de actuación, de acuerdo con los siguientes criterios: 1) Área temática; 2) Cobertura de la recopilación (tipo de fuente); 3) Modo de presentación (catalogación, clasificación); 4) Difusión (convencional o automatizada). García Gutiérrez como responsable del centro español IBERCOMNET, coordinador de toda la red, mantiene informada a la Comunidad Científica del estado de la cuestión<sup>21</sup>.

El otro problema al que deseamos referirnos, como prueba de las dificultades que entrañan las actividades de la Documentación informativa al servicio de la investigación, es el problema clasificatorio. La elaboración de la *Bi-*

<sup>18</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Teoría de la...*, cit., pág. 269.

<sup>19</sup> GARCÍA GUTIÉRREZ, A.L.: *Estructura de los Centros de Documentación Internacionales para la Investigación de la Comunicación Social (COMNET)*, y *la Red Internacional de Centros de Documentación para la Investigación de la Comunicación Social (COMNET)*, en LÓPEZ YEPES, J.; SAGREDO, F., y otros: *Estudios de Documentación...*, cit., págs. 237 a 266 y 267 a 293, respectivamente.

<sup>20</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Bases para una bibliografía...*, cit., en *Estudios de Documentación...*, cit., págs. 298 y ss.

<sup>21</sup> Véase nota 19.

*bibliografía Española de las Ciencias de la Información*, fruto más granado del Centro español, ha provocado la necesidad de crítica de los sistemas de clasificación más comúnmente empleados. López Yepes hizo en su día una primera aproximación a la solución del problema<sup>22</sup> y, posteriormente, García Gutiérrez ha propuesto un *Thesaurus español de la comunicación social*<sup>23</sup>.

La Documentación informativa en éste su nivel específico o de soporte a la investigación aporta sin duda la bibliografía más precisa al desvelamiento de problemas relacionados con la información local a través de los medios de comunicación, y todos los repertorios bibliográficos elaborados y difundidos por los Centros de la Red COMNET poseen el correspondiente *descriptor*<sup>24</sup>.

### 3.3. Organización de la Documentación informativa: el Centro de Documentación

Como se deduce de lo establecido en el epígrafe anterior, la organización de la Documentación informativa en el nivel de empresa informativa debe plantearse, de un lado, los modos de conservación de la información y, de otro, los medios de su transmisión y difusión. En todo caso, la organización y de la documentación informativa se inscribe en el marco de la empresa informativa siempre al propio tiempo su nervio y su raíz, de acuerdo con los postulados de la moderna concepción de la Documentación representada en la denominada *information management*<sup>25</sup>. Si tenemos en cuenta la definición que aporta Nieto Tamargo sobre empresa periodística –una variedad de la empresa informativa– como “conjunto organizado de trabajo redaccional y técnico, medios económicos y materiales y relaciones comerciales para difundir informaciones e ideas a través de la edición de publicaciones periodísticas”<sup>26</sup>, sería en la primera fase –la llamada *materialización*– aquella en que la idea documental aparece como instrumento para que el mensaje informativo difundido por los medios de comunicación se haya documentado previamente y haya elevado al máximo exponente la riqueza potencial del hecho, la idea o la opinión al ser comunicados. Y la tarea, como en páginas precedentes se ha recalcado, se hace realidad por el mecanismo del proceso de la documentación que actúa como émbolo de renovación permanente del mensaje documentado hacia el mensaje documental. En el sistema de información que es, por antonomasia, la empresa informativa, el Centro de Documentación es el

<sup>22</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Bases para una bibliografía...*, cit., págs. 308 a 316. Examinése, además, la ordenación de la *Bibliografía española de las Ciencias de la Información*, que aparece anualmente en la Revista “Documentación de las Ciencias de la Información”, editada por la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>23</sup> *Lingüística documental. Aplicaciones a la documentación de la comunicación social*, Barcelona, págs. 225 a 257.

<sup>24</sup> Remitimos a la bibliografía citada en la nota 19.

<sup>25</sup> Véanse los trabajos de CRONIN, VILA-BELDA, GÓMEZ-PALLETE y otros autores comentados por LÓPEZ YEPES, J.: *Introducción a los sistemas de información en las organizaciones*, en “Cuadernos de Documentación de Cajas de Ahorro”, 5, 1987 (1988), en prensa.

<sup>26</sup> NIETO TAMARGO, A.: *La empresa periodística en España*, Pamplona, 1973, pág. 14.

subsistema que encarna dicha renovación –coordinación y actualización permanentes– y cuyas funciones han sido enunciadas paladinamente por López Yepes: “la función *inmanente* e *intrínseca* al trabajo informativo; una función asimismo *inmanente* pero *extrínseca* a la actividad informativa que tiene por objeto triple la formación permanente del informador... en segundo lugar, el seguimiento de la bibliografía relativa al perfeccionamiento de la empresa informativa, y, en tercer lugar, el perfeccionamiento progresivo del propio Centro de Documentación, y, en fin, una *función* o *actitud trascendente*, de servicio público”<sup>27</sup>.

La planificación operativa del Centro de Documentación exige partir de la consciente asunción de las causas o raíces últimas de la aplicación de los principios científicos y ético-jurídicos a la actividad de los medios de comunicación social. “Los primeros –dice López Yepes– hacen referencia a los problemas generales del crecimiento cuantitativo y cualitativo de la información bibliográfica y se concretan con tres fenómenos: el desarrollo de la tecnología difusiva, las nuevas necesidades de los lectores y la consiguiente especialización de la noticia... En suma, es preconizada la asimilación de la metodología científica por parte del informador, lo que lleva inherente la incorporación de los principios documentales. Las causas ético-jurídicas se vinculan al problema de la verdad informativa, de la verdad en las dos fases del *iter* informativo desde la perspectiva del objeto informativo y del comunicador: el conocimiento y la transmisión de la noticia al sujeto universal”<sup>28</sup>.

La encarnación práctica de la teoría del Centro de Documentación encaminada a su planificación y consiguiente desarrollo operativos descansa en los principios antes aludidos y, esencialmente en el seguimiento de un modelo que los autores han contribuido a conformar mediante la puesta en consideración de los siguientes elementos:

- 1) *Objeto y misiones. Definición del centro y tipología.*
- 2) *Operaciones previas a la planificación propiamente dicha* (determinación de las necesidades informativas y estatutos profesiográfico de los usuarios actuales y potenciales.– Tipología y nivel de las fuentes).
- 3) *Operaciones de tratamiento de la información documental* (Conocimiento y adquisición de documentos.– Análisis documental en sus tres niveles: Descripción bibliográfica; Descripción característica y Resumen científico.– Organización de los depósitos documentales de acuerdo con la naturaleza de los soportes físicos).
- 4) *Operaciones de difusión de la información documental*, determinando en primer lugar el procedimiento de iniciación del proceso de búsqueda y recuperación de la información (espontáneamente a la voluntad del documentalista o a demanda del usuario) y, a continuación, la rica gama de instrumentos de difusión: Boletines de documentos recibidos, de sumarios de revistas,

<sup>27</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Teoría de la...*, cit., pág. 303.

<sup>28</sup> *Ibidem*, págs. 305 y 306.

de información bibliográfica analítica, dossiers, informes, repertorio bibliográficos, demandas de documentos originales, etc.

5) *Aplicaciones tecnológicas* en cada una de las fases del desarrollo de la planificación y concretadas desde la doble vertiente de los denominados soportes de conservación de la información (elementos micrográficos, videodisco interactivo, bases de datos (cuantitativas, bibliográficas, factoriales y textuales) y de difusión de la información (teledocumentación, en particular).

6) *Organigrama del Centro de Documentación.*

7) *Cuestiones relacionadas con el presupuesto, selección de personal y dirección administrativa del mismo.*

8) *Calendario del trabajo de planificación*<sup>29</sup>.

### 3.4. Informática y telemática en la documentación periodística

#### 3.4.1. Introducción

Procede a continuación marcar el acento en un fenómeno de suma transcendencia aceptada tanto en los medios científicos como sociales. Nos referimos al potencialmente fecundo aprovechamiento de las tecnologías informáticas en la actividad de Información y Documentación. En efecto, los dispositivos informáticos –el uso de la herramienta denominada ordenador o computadora– permite el *almacenamiento* en cantidades prácticamente ilimitadas de información registrada en soporte documental: textos, números, referencias bibliográficas, noticias puntuales... En segundo lugar, estos dispositivos permiten la *recuperación automática, precisa, pertinente* de la información solicitada en el mínimo tiempo posible por medio, como es sabido, de determinados *códigos o lenguajes de recuperación*. Finalmente, la conjunción de Informática y Telecomunicaciones (Teleinformática o telemática) va a hacer posible el acceso a gran distancia a los bancos de datos cargados de información pertinente, con lo que el foco de difusión o de recuperación de documentos se amplía, se intensifica de modo insospechado en el quehacer documentario<sup>30</sup>.

Un modelo de lo que tratamos de proponer en estas líneas viene representado por el caso de la documentación periodística entendida, a estos efectos, como conservación y acúmulo de la información en el seno de la empresa periodística –potencial instrumento de información local– desde la perspectiva de su tratamiento como objeto de las nuevas tecnologías, bien en función de centros de documentación de prensa al servicio de las tareas de un medio con-

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, La organización del Centro de Documentación en la Agencia de Publicidad, en *idem*, SAGREDO, F. y otros: *Estudios de documentación...*, cit., págs. 413 a 418; CALIXTE, J. y MORIN, J.C.: *Management d'un service d'Information Documentaire*, París, 1985.

<sup>30</sup> CARIDAD SEBASTIÁN, M.: *Teledocumentación y telecomunicación de informaciones a domicilio*, Madrid, 1984, págs. 167 a 202.

creto, bien constituida en forma autónoma como base de datos, bien en forma de servicios de teledocumentación o de acceso a las bases de datos. Las tres vertientes van a ser consideradas en nuestra reflexión.

“Los servicios de documentación automatizada –ha dicho Bonville– decuplican la memoria de los periodistas. Al enriquecer el contexto de los acontecimientos y de las declaraciones públicas, les dota de una perspectiva más amplia y les confiere una mayor significación. Más aún, la informática crea una nueva categoría de hechos que, sin ésta, escaparían a la observación del periodista... el tratamiento y la organización de estos datos por los servicios de documentación automatizada conducen hacia una nueva inteligencia de las realidades que, de otra forma, serían inaccesibles... Los sistemas documentales automatizados, de hecho, proponen una concepción diferente de la información<sup>31</sup>. Es, en efecto, este nuevo modo informativo –la documentación automatizada como proceso informativo subyacente y paralelo– el que completa, enriquece y modifica los tradicionales modos de información colectiva. Pero, recíprocamente, el modo informativo documental se adapta, se debe adaptar a la naturaleza de los mensajes que va a enriquecer en el momento de su elaboración y difusión por el medio que corresponda. Así lo corroboran Lucas y García Gutiérrez al decir refiriéndose a un tipo especial de información que “la información de actualidad presenta una variopinta gama de géneros, estilos, formas, contenidos y soportes que condicionará los fundamentos de su tratamiento documental”<sup>32</sup>, pero ello no impide una afirmación de los citados autores de singular transcendencia: “la clasificación periodística de la noticia no coincide, a causa de la vaguedad y el amplio espectro de las secciones con la *clasificación documental* de la misma. El fracaso de muchos servicios de documentación proviene de los intentos de aplicar la estructura de contenido del medio en el depósito de noticias sin detenerse a pensar y crear el sistema organizativo más idóneo para la búsqueda y reinserción de dato”<sup>33</sup>.

Hechas estas puntualizaciones que representan un permanente marco de referencia, debemos valorar al objeto esencial de este epígrafe que se cifra en poner de relieve las aplicaciones tecnológicas a la documentación del trabajo informativo. Galdón, Lucas y García Gutiérrez han trazado un panorama histórico de los esfuerzos desplegados por las empresas informativas en el camino de la automatización de sus fondos documentarios. La experiencia no es excesivamente enriquecedora como lo avala la relativa escasez bibliográfica<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> BOMVILLE, J.: *Prólogo* al libro de LUCAS, R. y GARCÍA GUTIÉRREZ A.L.: *Documentación automatizada en los medios informativos*, Madrid, 1987.

<sup>32</sup> LUCAS, R., y GARCÍA GUTIÉRREZ, A.L., *o.c.*, pág. 30.

<sup>33</sup> *Ibidem*, pág. 31.

<sup>34</sup> Véase, por todos, el libro de GALDÓN LÓPEZ, G.: *Perfil histórico de la Documentación...*, *cit.*

<b>Finales XVIII</b>	<b>Mediados XIX</b>	<b>Finales XIX</b>
Colección del peripódico	Recortes Sobres Carpetas	Indices de periódicos

<b>Aprox. 1930</b>	<b>Aprox. 1960</b>	<b>Aprox. 1970</b>
Centralización Servicio doc. Clasificaciones sistemáticas	Micrografía Archivo de recortes-microfilmado Edición en microfilm	Automatización de referencias

<b>Aprox. 1975</b>	<b>Aprox. 1982</b>	<b>1985</b>
Micromática Microfilm y ordenador Texto íntegro Teledocumentación	Creación de memorias ópticas digitales	Discos ópticos borrables Videodiscos Procesador de imagen

Fuente: LUCAS, R., y GARCIA GUTIERREZ, o.c., pág. 95.

Lo cierto es que las llamadas *memorias de masa* (término no excesivamente feliz según hemos indicado en páginas anteriores al hablar del concepto de masa) aglutina, tras la experimentación informática los tradicionales archivos de recortes de prensa que, progresivamente, van siendo sustituidos por otros soportes como microfichas, procesadores de imagen, disco óptico, videodisco, y, finalmente, las bases de datos<sup>35</sup>, todo ellos desde una doble consideración establecida por Lucas y García Gutiérrez como hipótesis de partida: “La oportunidad de automatizar las referencias en cualquier momento ya que un microordenador o un micro con unidades de disco fijo es suficiente para una acumulación de varios años y su presupuesto asequible para la mayoría de las empresas relacionadas con la información.- La posibilidad de permanecer, sin grandes riesgos ni perjuicios, a la espera del equipo de memoria de masas *ad hoc* para las necesidades de la empresa, notable ventaja dada la constante aparición de innovaciones en el mercado norteamericano, europeo y japonés”<sup>36</sup>.

<sup>35</sup> El trabajo más reciente es el de MARTÍNEZ PESTAÑA, J.J.: *Estructura de los Bancos y Bases de Datos de prensa*, en “Documentación de las Ciencias de la Información”, X, 1986, págs. 159 a 212.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pág. 96.

La construcción de las bases de datos en el seno de la empresa informativa supone, en nuestro pensamiento, la culminación del proceso documental al servicio de la elaboración de información bajo el desideratum de la autosuficiencia documental. Más allá de la propia información emitida y almacenada a continuación (la vieja concepción del archivo de recortes propios), la base de datos recoge contenidos informativos del interior o exterior del ámbito empresarial de una parte y, de otra, la incorporación de informaciones de valor potencial a la base de datos adquiere diversas formas: referencial, textual, cualitativa y factorial. Complementariamente, la base de datos de carácter gráfico –como la aludida– se coordina con la base de datos de imágenes o de otras formas documentales dando lugar al *centro de documentación integrado multimedia*, posibilidad resuelta por la tecnología desde el punto de vista de *hard* y de *soft* pero que lleva inherente el problema intemporal de la documentación como es la ordenación lógica de los contenidos de los documentos para su búsqueda y recuperación, esto es el sempiterno problema de los lenguajes documentales<sup>37</sup>. Las fases de establecimiento y funcionamiento del *Centro de Documentación Integrada Multimedia* han sido propuestas por Lucas y García Gutiérrez en los siguientes gráficos:

Fuente: LUCAS, R., y GARCIA GUTIERREZ, o.c., págs. 110 y 111.

---

<sup>37</sup> *Ibidem*, págs. 104 a 109.

### 3.4.2. Bases de datos periodísticas y su acceso *on-line* (Teledocumentación)

El concepto de base de datos documental y, de modo paremiológico y específico, el periodístico, es objeto de reflexión en este capítulo que dedicamos a estudiar la noción de documentación local como base firme y resultado de la información local. Por tanto, supone la depuración de dos elementos de radical importancia: la base tecnológico-informática y la especialización informativa en grado muy elevado.

Efectivamente, el concepto de base de datos documental (en adelante *base de datos*) aparecerá como producto genuino de documentación para la información local y simultáneamente materia prima de la permanente reconstrucción de aquella, y su estudio nos impone, necesariamente, tener en cuenta las siguientes cuestiones:

A) El binomio informática-comunicación social como contexto general de las ideas que siguen y al que, más arriba, hemos tenido ocasión de referirnos. “Vemos la informática –dice el documento final de Pressinfo– como un sistema de alto nivel para la recopilación-almacenamiento, búsqueda e intercambio de información. Representa un cambio cuantitativo en el procesamiento de la información que tiene muchas implicaciones cualitativas”<sup>38</sup>.

B) *La definición y tipología de datos.*– La definición de base de datos no está conformada y aceptada de modo uniforme en la comunidad científica del sector. Mientras que en el trabajo dirigido por Pelou y Veuillemin se expresa que los “bancos de datos pueden ser definidos como conjuntos coherentes de informaciones organizadas para ser ofrecidas a la consulta de los usuarios” y admiten la equiparación con base de datos<sup>39</sup>, otros consideran a éstas como verdaderos conjuntos altamente especializados de información documental y a los bancos de datos como el conjunto de bases de datos siempre especializadas y soportadas en el mismo ordenador u *horst*. En todo caso, sí es admitida la cuádruple clasificación de bases de datos referenciales o bibliográficas, textuales, numéricas y factuales.

C) *Productos y servicios de las bases de datos.*– Son tres, asimismo, los unánimemente aceptados por los autores: *Acceso on-line* –al que haremos referencia en el epígrafe siguiente: *Difusión selectiva de la información* o consultas periódicas en demanda de información dado el carácter progresivamente actualizante de la base, y *productos impresos*, como índices, catálogos, repertorios bibliográficos, etc.

D) La noticia es el objeto de la documentación periodística. “La noticia

---

<sup>38</sup> *Informática y Comunicación*, Valencia, 1985, pág. 116.

<sup>39</sup> PELOU, P., y VUILLEMIN, A.: *Les nouvelles technologies de la Documentation et de l'Information*, París, 1985, pág. 327.

–ha dicho Desantes– es actual o actualizada o no es noticia”<sup>40</sup>. En consecuencia, y a partir de ese principio o afirmación básica, la documentación periodística –la base de datos periodística– se dota de una serie de factores que ha resumido Martínez Pestaña: “Los imperativos del tiempo y la rapidez convierten al periodismo en una actividad cronométrica; la relación entre el acontecimiento y el tiempo nos descubrirá su actualidad o inactualidad... los contenidos de la información de prensa son múltiples y heterogéneos... El intento de objetividad o el abierto rechazo a un partidismo se manifiesta en un tono imparcial, por la misma exigencia de los lectores; en la medida en que una noticia esté bien documentada aportará exhaustividad, fiabilidad y credibilidad al medio transmisor”<sup>41</sup>.

E) La construcción de una base de datos de prensa o de actualidad se fundamenta, de modo similar al resto, en la adecuada elección del ordenador (*hardware*) y sobre todo en el programa lógico (*software*). En el reciente trabajo de Martínez Pestaña aparecen 53 bases de datos catalogadas de las que 30 lo son de texto completo, 17 de carácter referencial y 6 de forma mixta. La información comprende los siguientes puntos: número de identificación del artículo o procedencia del mismo.– Título.– Lengua.– Fecha.– Autor.– Tipo de documento.– País o localización geográfica.– Copy right.– Resumen o texto.– Personas citadas.– Descriptores.– Datos varios. La clasificación de las bases de datos queda establecida, de acuerdo con el criterio de la autora, citado del siguiente modo: 1) diarios y semanarios, que recogen esencialmente el índice, referencias o textos completos de determinados medios; 2) Actualidad e información general; 3) Economía y finanzas; 4) Despachos de agencia; 5) Emisiones de radio y televisión; 6) Biografías; 7) Asuntos públicos y documentos gubernamentales; 8) Deportes<sup>42</sup>.

### Distribuidores: Bases de datos

#### *Estados Unidos:*

- DIALOG: Magazine Index, Ontap Magazine Index, Magazine Asap, National Newspaper Index, Newsearch, Upi News, World Affairs Report, Washington Post Index y Mideast File.
- ORBIT: Quebec. Monitor y Ndex.
- VU TEXT INFORMATION SERVICES, Inc.: Washington Post, The Lexington Herald-Leader, Mediavire, Philadelphia Daily News y Philadelphia Inquirer.
- MEAD DATA CENTRAL: The Information Bank, New York Times Online y Nexis.
- COMPUSERVE, Inc.: Business Information Wire. The Electronic Washington Post Newsletter y St. Louis Post Dispatch Classified Ads.

<sup>40</sup> DESANTES GUANTER, J.M.: *Fundamentos del Derecho...*, cit., pág. 719.

<sup>41</sup> MARTÍNEZ PESTAÑA, M.J.: *Estructura de los Bancos...*, cit., págs. 163 y 164.

<sup>42</sup> *Ibidem*, págs. 177 a 212.

- DON JONES & COMPANY, Inc.: News/Retrieval World Reporter y Wall Street Journal Highlights Online.
- SOURCE TELECOMPUTING CORPORATION: Upi News y The Source.
- COUWLES PUBLISHING COMPANY: Electronic Editions: The Spokes Man Review and Spokane Chronicle.
- AGRIDATA: Agristar.
- REUTERS, Ltd.: The Reuter Monitor.
- NEWSNET, Inc.: PR Newswire.
- GENERAL VIDEOTEXT CORPORATION: Delphi.

*Canadá:*

- QL SYSTEMS LIMITED: CNI, NEWSTEX (CPN).
- infoglobe: Globe and Mail.

*Francia:*

- G. CAM: Agora/Adoc, Agora/Aeco, Agora/Agra y Agora/Aspo.
- TELESYSTEMES QUESTEL: Logos, BIPA (Biblios, Papyrus, Salomon, Iconos, Orateur y Acropol).
- SENMITEL: Eureka.

*Reino Unido:*

- FINSBURY DATA SERVICES: Newline.
- DATASOLVE LIMITED: World Reporter.

*Italia:*

- AGENZIA ANSA: DEA.
- RAI: Telegiornale y Trasmissioni.

*Suiza:*

- DATA-ARKIV: Financial Times, Financial Times Index y TT Nyhetsbanken.
- DATA-STAR: NYTIS.

*España:*

- BARATZ EMPRESA DE ESTUDIOS Y MARKETING: BARATZ.

*Australia:*

- ACI COMPUTER SERVICES: Wait Index to Newspapers (Wait).

*Japón:*

- NIPPON TELEGRAPH: Nikkei-File.

Así pues, la base de datos se constituye al mismo tiempo en vértice de la conservación y de la difusión de información documental, en crisol donde se opera la transformación de los mensajes documentados en mensajes documentales, productos fundamentales de los centros de documentación.

Pero la virtualidad máxima de la base de datos es inseparable del beneficio que le presta la telemática, esto es, la posibilidad de que la base de datos trascienda su propia ubicación geográfica para difundir su contenido en alas de redes de transporte telefónico.

“El perfeccionamiento y la unión del mundo informático y las técnicas de comunicación –concluye Mercedes Caridad– han abierto un amplio cauce e búsqueda y recuperación en la información. El usuario, a través de esta vinculación, puede acceder a toda la información existente en el mundo con la utilización de un terminal en contacto con un ordenador central que puede encontrarse situado a miles de kilómetros”<sup>43</sup>

#### 4. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS DE LA DOCUMENTACION PARA LA INFORMACION LOCAL

Desde la vertiente general hasta ahora contemplada, procede ahora descender al campo más específico de la documentación local desde las perspectivas que nos abren una serie de parámetros que han de ayudarnos a perfilar una propuesta de organización e institucionalización de la documentación como instrumento de eficacia de la información local. En primer término, vamos a estudiar el estado de la cuestión acerca de las políticas de documentación nacional con objeto de tratar de situar el papel que le corresponde a la documentación local. En ese marco vamos a proponer un modelo práctico de centro de documentación local para continuar destacando los aspectos señeros de la documentación local que, sin duda, han de contribuir a un establecimiento y desarrollo permanente actualizados como son la importancia de la información electrónica, la distribución y el marketing de las bases de datos, la descripción de ciertas bases de datos de interés para la información regional y local y, finalmente, una consideración global sobre la Documentación como fuente de información local.

##### 4.1. Políticas de documentación para la información local

El tema que subyace en el epígrafe acabado de transcribir, es de una im-

---

<sup>43</sup> CARIDAD SEBASTIÁN, M.: *Teledocumentación y Telecomunicación...*, cit., págs. 167 a 202, en LÓPEZ YEPES, J.; SAGREDO, F., y otros: *Estudios de Documentación...*, cit., pág. 176.

portancia capital. Si la Documentación es, como señalaron sus fundadores Otlet y La Fontaine<sup>44</sup>, cooperación, organización y coordinación a nivel nacional e internacional, es justo pensar que todo ello es posible desde la acción promotora y tutelar de los poderes públicos.

Si limitamos estas reflexiones al sector de la producción de conocimiento científico –esto es la política científica– habremos de afirmar con López Yepes que “de esta política científica forma parte preliminar y esencial la política de información científica o conjunto de medidas encaminadas a asegurar y garantizar la base de una correcta transmisión y uso de las fuentes de información” (Valencia)<sup>45</sup>, política de la que todavía nuestro país carece de modo global y formal a pesar de los esfuerzos desplegados en las llamadas *Directrices del Plan IDOC 1983-1986*<sup>46</sup> que, de aplicarse, habría de cumplimentar los objetos que el autor antes citado predica de la citada política: “Primero, fomento de la comunicación entre científicos con el fin de aprovechar los frutos producto de las fecundas relaciones interdisciplinares; segundo, establecimiento de un sistema nacional de información de las fuentes accesible para cualquier investigador y coordinación del mismo con otros de carácter nacional o internacional; tercero, establecimiento de mecanismos para asegurar plenamente la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas; cuarto, formación de documentalistas y formación de usuarios”<sup>47</sup>.

Como acabamos de indicar, la cuestión permanece abierta todavía en España, en su vertiente práctica y ejecutiva en el plano nacional, pero contamos con dos resultados en las que forzosamente debemos apoyarnos para iluminar la situación en que debería situarse la política de documentación local. Estas realidades son el documento de *Directrices IDOC* antes citado, la acción del Ministerio de Cultura como legislador de normas de defensa del patrimonio documental y su relación con la Iglesia en lo referente a su patrimonio, y la política que, en materia de información y documentación, archivos y bibliotecas y museos, han llevado a cabo algunas comunidades autónomas<sup>48</sup>.

Las *Directrices* muestran, en primer lugar, un evidente deseo de trazar unas líneas básicas que, a modo de entramado, permitan la formulación global de la política del sector; en segundo lugar desea, promover una coordinación eficaz de la documentación generada por los organismos del Estado y, finalmente, expresada, la necesidad de crear un marco jurídico válido que permita a las Comunidades Autónomas desarrollar la política nacional en plena coordinación con las políticas regionales y aún locales. Ello se concreta todavía más

<sup>44</sup> Especialmente por OTLET, P., en su *Traité de Documentation*, Bruselas, 1934.

<sup>45</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Metodología para la organización de un Centro de Documentación institucional en la Comunidad Valenciana*, en *Información Institucional. Primeros Encuentros*, Valencia, 1985, pág. 57.

<sup>46</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Directrices para un Plan Nacional de actuación en materia de documentación e información científica y técnica. Anexos. Actas. Informe*, Madrid, 1985.

<sup>47</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Metodología para la organización...*, cit., pág. 58.

<sup>48</sup> DESANTES GUANTER, J.M.: *Teoría y régimen jurídico...*, cit., págs. 78 y ss.

cuando reflexionamos sobre las propuestas que eleva la ponencia de *Organización de la Información y Documentación en las Autonomías*: “1. Concientiar, a nivel político, del interés que supone el sentar las bases de una política científica, en un futuro próximo, en las respectivas CC.AA.– 2. Creación o potenciación de una infraestructura comunitaria que: 2.1. Mejore la infraestructura bibliotecaria existente.– 2.2. Fomente la creación de Bases de Datos y Centros de Documentación a nivel territorial autonómico y temático.– 2.3. Se atienda la formación profesional con la creación de los estudios correspondientes a nivel universitario o de escuelas especiales, con su consecuente normalización.– 2.4. Se atienda a la formación de usuarios a nivel de sector público y privado.– 2.5. Se proceda a la sensibilización al uso de la documentación.– 2.6. Por último, se propicie la investigación de la Información”<sup>49</sup>.

Pues bien, nos parece evidente que el punto de partida para la norma fundamental que habría de promulgarse para la institucionalización del referido marco jurídico deberá tener en cuenta lo establecido por la Constitución de 1978 y otras normas como la Ley 16/1985 de 25 de junio de Defensa del Patrimonio Histórico Español<sup>50</sup>.

En el primer apartado, la Carta Magna nos afecta en el siguiente articulado: 18.4. sobre limitaciones de la Informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos; 20, especialmente 1.a y 1.d sobre derecho a la información y la documentación; 44.2. sobre promoción de la ciencia; 46, sobre defensa del patrimonio histórico; 105b, sobre acceso de los ciudadanos a la documentación administrativa; 109, sobre acceso de las cámaras legislativas a la documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones; 148, sobre competencias autónomas en materia de documentación 15, 17 y 149, sobre competencias del Estado en el mismo dominio (fomento y coordinación de la investigación, defensa del patrimonio cultural, facilitación por el Estado de la comunicación cultural).

El desarrollo de la norma constitucional en su artículo 46 motiva la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español que afecta –parcialmente en su contenido– a la política de documentación a nivel nacional ejercida por los poderes públicos. Hay una serie de elementos, de capital importancia en nuestra opinión, que cabe destacar del texto legal. Son las siguientes:

1. Las nociones de conjuntos documentales: patrimonio documental y bibliográfico.
2. El ejercicio de una política de coordinación, sobre todo manifestada en la presencia de los sistemas españoles de archivos, bibliotecas y documentación.
3. La regulación del acceso a los documentos administrativos (artículo 105b).
4. Definiciones de conceptos como: documento, archivo, biblioteca, etc.

<sup>49</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Directrices...*, cit., pág. 229.

<sup>50</sup> El estudio de esta Ley así como de las normas autonómicas y constitucionales y en la materia, en la obra citada en nota 48, págs. 78 a 173.

Parece pues deducirse que el articulado presenta medidas de política de coordinación y comunicación documentales tendentes a la erección de un sistema nacional, lo que se relaciona o podría chocar con las llamadas *Directrices para un Plan nacional de actuación en materia de documentación científica*, con la finalidad, ya conocida de garantizar una buena política de información documental que consistiría –en palabras de Juan Bravo– “en hacer posible que el sector público, los organismos privados y los ciudadanos en general puedan conocer de forma fiable y rápida el contexto social, económico, científico, cultural y técnico, según las transformaciones que las actuaciones de los distintos integrantes del cuerpo social generan en esta situación y conocer la evolución que, sobre los distintos campos de interés, se producen a nivel internacional”<sup>51</sup>.

De los tres informes, del Plan IDOC, (*Textos*) de los grupos de trabajo; *Informe recapitulativo* Propuesta de 8 + 1 recomendaciones; *Actas* de los debates sobre las conclusiones), nos interesa recordar las conclusiones que más nos afectan ahora. En primer lugar, según el texto “es necesario enmarcar la política de información y documentación en el entramado de políticas existentes de la Administración del Estado y gobiernos autonómicos. La política de información y documentación debe subordinarse a políticas de orden superior. La política de información y documentación debe articularse a nivel de las autonómicas”. En segundo lugar y según la octava recomendación, se dice que hay que “establecer una estructura que desarrolle las actividades consultivas y de fomento necesarias para la formulación y cumplimiento de la política de información y documentación” y señala la “importancia de encontrar el adecuado equilibrio entre los dos motores que tiene España para el desarrollo de sus actividades de información y documentación: la Administración del Estado y de sus Autonomías, y la iniciativa privada”. En tercer lugar se pretende “llevar a un ente superior de carácter interministerial y con funciones consultivas y de fomento la responsabilidad de dirección y estímulo de la evolución de la política de información y documentación”. Finalmente, se postula la elaboración de “estudios oportunos para aclarar la responsabilidad de los organismos de la Administración del Estado y Autonomías en relación a la política de información y documentación”<sup>52</sup>.

Junto al texto legal representado por la Ley del Patrimonio Histórico y el Plan IDOC, cabe atribuir a la Biblioteca Nacional algunas misiones de carácter sistematizado e integrador en el seno de una posible política nacional. Así, el Real Decreto 848/86, de 25 de abril, por el que se determinan las funciones y la estructura básica de la Biblioteca Nacional define a ésta en su artículo 1.º como “la institución bibliotecaria superior del Estado y la cabecera del Sistema español de bibliotecas” y en el artículo 4.6. se atribuye a su Patronato “impulsar el establecimiento de relaciones e intercambios con otras entidades cul-

<sup>51</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Metodología para la organización...*, cit., pág. 63, donde se recoge esta cita.

<sup>52</sup> O.c., *Recomendaciones*, en págs. 370 a 399.

turales para el adecuado desarrollo de sus actividades específicas” y al Director, de modo muy similar, la misma en el artículo 6.º 4 <sup>53</sup>.

Como es preceptivo, toda política autonómica de documentación tiene su origen y base en lo establecido por la Constitución española y, como extensión, en lo dispuesto por los Estatutos y leyes específicas. Conviene recalcar que, antes incluso de que el Estado desarrollara lo preceptuado en el artículo 149 de la Constitución sobre defensa del patrimonio histórico cultural, etc., algunas autonomías se han adelantado en la tarea de coordinar las actividades e instituciones documentarias dentro de su territorio, concretamente Cataluña con su Ley 3/1981 de 22 de abril de bibliotecas, y Andalucía, en las leyes de 3 de noviembre de 1983 sobre bibliotecas; 9 de enero de 1984, sobre archivos y 8 de enero sobre museos. Pero, incluso, el retraso en la aprobación de la norma que fije la política de documentación científica ha dado lugar a que otras autonomías hayan seguido legislando en el mismo sentido, por cierto, recogiendo la influencia de la iniciativa andaluza. Señalemos, a este respecto, la Ley 6/1986 de 28 de noviembre de Archivos de Aragón, la Ley 8/1986 de 19 de diciembre de Bibliotecas de Aragón y la Ley 10/1986 de 30 de diciembre de Organización bibliotecaria de la Comunidad Valenciana, entre otras.

Mientras las Comunidades Autónomas desarrollan sus competencias en materia de Documentación el Ministerio de Educación y Ciencia trata de establecer, como hemos visto, una política de coordinación y fomento nacional a través de un organismo interministerial. Así, el documento de *Directrices* considera el papel de las Comunidades Autónomas en relación con el futuro sistema nacional de documentación de la siguiente manera: el grupo de trabajo denominado Organización de la Información y Documentación de las Autonomías, insertos sus textos en el tomo denominado Anexos, se plantea el problema a modo de resumen del contenido de los grupos restantes y afirma que, conjuntamente con el plan nacional, “no cabe duda tampoco que, teniendo en cuenta la nueva estructuración político-administrativa de España, que las Comunidades Autónomas deberían asumir el importante papel que les compete, siendo la suma de las aportaciones comunitarias las que, realmente, definen el plan nacional y –añade el texto– “ellas son las que con mayor conocimiento de causa pueden alcanzar la realidad de su auténtica situación, sus posibilidades de toda índole y, sobre todo la forma en que desean elaborar sus propios planes de información y documentación”. Los autores del texto declaran que su carácter fundamental es la provisionalidad. “Sólo –añaden– cuando se hayan incorporado la totalidad de las Comunidades Autónomas interesadas en promover la investigación científica y técnica en su propio territorio, y hayan procedido al análisis en su realidad y posibilidades, podrá elaborarse un documento que, si no definitivo se acerque bastante a esta aspiración” <sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> Compárese con el Informe sobre Bibliotecas Científicas y Públicas de las *Directrices...*, cit., págs. 39 a 98.

<sup>54</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Directrices...*, cit., pág. 225.

Como puede observarse, a tenor de lo expresado en líneas anteriores, es un hecho, de un lado, la falta de definición de la política autonómica de información y documentación desde una perspectiva de política nacional, lo que ha de influir a la hora de que por nuestra parte haya de proponerse un modelo de documentación local. Sin embargo, si nos parece aceptable, y así lo hemos de tener en cuenta en el desarrollo posterior de este capítulo, las conclusiones que obtiene López Yepes en su trabajo antes mencionado:

a) La documentación autonómica debe entenderse a estos efectos, como el conjunto de recursos y actividades en esta materia resultante de las transferencias preceptivas; la potenciación de las mismas a través del desarrollo legislativo impulsado por la comunidad y el diseño de una determinada política de relación e intercambio con la política nacional.

b) La política autonómica en el sector no debe buscar, a nuestro pensamiento, las notas de repetición del modelo nacional y de autosuficiencia y no debe ser un sumando más en la formación de la política nacional como algunos autores postulan. La política nacional, es por el contrario, el marco general bajo el que florecen las políticas regionales a la que pueden enriquecer incluso con sus iniciativas propias. Por ello todo esfuerzo e iniciativas autonómicas en este sentido debe hacerse sobre la base de la especialización de la documentación en cada Autonomía. Es evidente que la dicotomía centralización/descentralización deberá obtener mediante líneas de equilibrios basadas en la coordinación institucional y el aprovechamiento mutuo de los recursos y depósitos documentales.

c) La política autonómica en materia documental exige, asimismo, la coordinación e intercomunicación entre las instituciones del sector en cada territorio. Realmente la documentación no puede ser autónoma sino independiente; coordinada y no dispersa. Por lo general y tan sólo en la fase de recopilación rige el criterio de la especialización y nunca el histórico-geográfico”<sup>55</sup>.

En consecuencia, a la hora de enfocar el problema de organización de un modelo de centro o centros de información local debemos tener en cuenta, a tenor de los conocimientos de que disponemos en este momento, las siguientes premisas:

1) El marco de la política nacional y autonómica de información y documentación.

2) El centro de documentación regional o institucional a juicio de López Yepes, tendría dos funciones: “una función documental *per se* al servicio de la Comunidad Autónoma y una segunda función como centro de promoción y coordinación con el sistema nacional”<sup>56</sup> y, además, añadimos nosotros de promoción con los centros de documentación locales. Complementariamente, este centro institucional o regional –dice López Yepes– “constituye un subsistema dentro del sistema nacional aludido como órgano de coordinación de

<sup>55</sup> LÓPEZ YEPES, J.: *Metodología para la organización...*, cit., pág. 68.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pág. 71.

una determinada política y es un subsistema dentro del sistema regional de documentación”<sup>57</sup>.

3) En todo caso, el sistema de información y documentación regional y local se hace posible, tanto en su alimentación de datos como en la difusión de los mismos y en sus mecanismos de interrelación con el resto de los centros nacional e internacionales, con la ayuda de todo punto imprescindible de la tecnología, especialmente la informática, lo que ha de permitirnos adentrarnos en los epígrafes siguientes en las cuestiones de la denominada industria de la información electrónica.

## 4.2. Información electrónica e información local

### 4.2.1. La industria de la información electrónica. La expansión de las bases de datos documentales

El concepto de industria de la información electrónica está íntimamente unido al de sociedad de la información, nuevo marco eminentemente actual y progresivo de generación de nuevos productos y mercados<sup>58</sup> “la industria de la información –ha dicho Mestre– no es distinta de las demás industrias en los que se refiere a la necesidad de realizar un beneficio basado en el éxito de la venta de un producto que responde a una necesidad del mercado. Es claro que cada industria tiene sus peculiaridades, productos y sistemas de marketing propios que la distinguen. Pero en cuanto a la esencia de lo que hace una empresa ganadora, la estrategia y la política son básicamente las mismas”<sup>59</sup>. Evidentemente es la consideración de la información documentaria como bien económico y factor de producción en las organizaciones, lo que ha de tenerse cada vez más en cuenta en la planificación de las estructuras de documentación local de acuerdo con el nuevo concepto de *Information management* al que, recientemente, ha dado un nuevo impulso López Yepes en España<sup>60</sup>. Así la industria de la información documentaria transmisible por medios electrónicos por medios electrónicos es ahora el punto de partida, se proyecta a todos los usuarios tanto personales como institucionales y forma parte insoslayable de toda política documentaria. “En la industria de la información electrónica –concluye Mestre– existe una estrecha relación entre la función pura de la información y los equipos de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos en que dicha información consiste. Toda esta gran industria puede representarse mediante un triángulo cuyos lados son los fabricantes de

<sup>57</sup> *Ibidem*, pág. 71.

<sup>58</sup> La bibliografía española es muy escasa. Destaca el recentísimo trabajo *Información electrónica. Su comercialización*. Edición de Begoña Martínez y Asunción Larrinaga, Madrid, 1987.

<sup>59</sup> MESTRE, J.A.: *La sociedad de la información: el marco de nuevos productos y mercados*, en *Información electrónica...*, *cit.*, pág. 19.

<sup>60</sup> Véase nota 25.

equipos de procesamiento de datos y las empresas de telecomunicaciones, respectivamente, y cuya base está representada por los proveedores de la transformación que alimenta todo el sistema. El éxito de la industria consiste en satisfacer las distintas y cada vez mayores necesidades de los usuarios, ya sean industrias, gobiernos, institutos de investigación, científicos, universidades, centros educacionales, profesionales, bancos, organizaciones de servicios financieros y varios, o consumidores en general”<sup>61</sup>.

La industria de la información electrónica, esto es, la industria de las bases de datos no está, a juicio de los autores, excesivamente formada en España (*Comercialización*) por lo que resulta difícil, incluso establecer una categorización del sector. Para Berenguer el sector español de las bases de datos podría configurarse del siguiente modo<sup>62</sup>: en primer lugar el, subsector denominado de información primaria “constituido por los servicios o productos que en sí mismos ofrecen información”, esto es, el conjunto de documentos impresos, singularmente libros y publicaciones periódicas. El segundo subsector está constituido por la llamada información secundaria (revista de resúmenes, repertorios bibliográficos, obras de consulta en general). El tercer subsector está constituido por los *servicios de información automatizada*, los “servicios soportados en una infraestructura informática, esto es, las bases de datos”, advirtiendo que es la Administración Pública la gran productora de bases de datos y escasísimo el papel de las instituciones docentes como las Universidades<sup>63</sup>. El cuarto subsector está constituido por los mediadores de información o centros de acceso a base de datos, número que va creciendo notoriamente<sup>64</sup>. El quinto subsector lo constituye el de los *servicios de formación/divulgación sobre información*, incluyéndose aquí las instituciones académicas o empresariales que imparten cursos de formación de documentalistas o de usuarios y, finalmente, los *servicios de consulta en información*, organizaciones empresariales cuyo número en España es excesivamente bajo frente al exterior.

La atonía aparente del mercado de bases de datos en España, atonía más sensiblemente observada en los medios locales, motiva la consiguiente política de captación de mercados desde una esfera aparentemente uniforme pero que entraña la presencia de diversos factores: productores de bases de datos, distribuidores, intermediarios en el acceso y usuarios finales. La distribución es reconocida como el foco más dinámico de actividad dado el interés comercial que *preside por lo general sus acciones. Para Estapa, que ha investigado los mercados de la información electrónica y su captación mediante los consabidos elementos objetivos, estrategia, medios y resultados*, los distribuidores

<sup>61</sup> MESTRE, J.A.: *La sociedad de la información...*, cit., pág. 23.

<sup>62</sup> BERENGUER, J.M.: *La industria de la información española*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 47 a 53.

<sup>63</sup> Obsérvese el *Catálogo de Bases de Datos españolas*. Editado por FUINCA en 1986.

<sup>64</sup> BERENGUER, J.M.: *La industria...*, cit., pág. 51.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pág. 52.

<sup>66</sup> ESTAPA, J.: *El distribuidor de bases de datos: objetivos, estrategias, medios... y resultados*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 72 y 73.

de la información quedan caracterizados, al menos en dos grandes grupos: Los *profesionales del contenido* o instituciones y personas.

Pero si el campo temático es uno de los principales componentes que propician la extensión de las bases de datos y su uso más creciente, una verdadera política de implantación de las mismas debe tener en cuenta lo que Henrich ha calificado como las tres dimensiones fundamentales: los tipos de servicio, el grado de integración de las diversas prestaciones y el conocimiento de la evolución e implantación de las nuevas tecnologías <sup>67</sup>.

**Información electrónica. Su comercialización**

<b>Consumidor</b>	<b>Empresas industriales</b>			<b>Empresas de servicios</b>	<b>Prensa</b>	<b>Pequeñas empresas</b>	<b>Profesionales libres</b>	<b>Usuarios privados</b>
	<b>Investigación y desarrollo</b>	<b>Management</b>	<b>Universidades y escuelas</b>					
<b>Producto (bases de datos)</b>								
Químicas Médicas De patentes	Mercado tradicional			Dirección del desarrollo 				
Tecnológicas Jurídicas De interés general De teleshare Servicios de telecomunicación Juegos								

**Cuadro 1**

<sup>67</sup> HENRICH, E.: *Estrategias empresariales con vistas a la distribución de bases de datos*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 87 a 93.

**Información electrónica. Los nuevos soportes**

	<b>Proceso evolutivo</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Ejemplos de participantes</b>	<b>Productos y servicios</b>
	Recopilación y edición de datos.  1.ª generación de editores.	Edición de publicaciones especializadas.  Estructura y medios rígidos.	Autores. Periódicos. Editores Etc.  Sociedades. Instituciones.	Libros. Revistas. Catálogos. Etc.
	Valor añadido.  2.ª generación de editores.	Indexación. Conversiones.  Estructura flexible. Medios rígidos.	Editores de bases de datos.	Índice. Bibliografía. Microfichas.
	Valor añadido.  3.ª generación de editores.	Localización y recuperación.  Software. Telecomunicación.  Sin estructura. Medios flexibles.	Editores integrados.	Información individual.  Modelos expertos.  "On line".

Cuadro 2

Fuente: ENRICH, E.: *Estrategias empresariales con vistas a la distribución de bases de datos*. En *Información electrónica*. Ob. cit., pág. 90-91.

#### 4.2.2. La implantación de bases de datos documentales en el medio nacional, regional y local

Son los poderes públicos, incuestionablemente, los que están propiciando el acceso de la información de interés general a los ciudadanos <sup>68</sup> y ellos, por consiguiente, los que están tratando de resolver problemas, como los aludidos en el epígrafe anterior, así como los tradicionales de clasificación y de contenido de la información. A nuestros propósitos, y junto a la exposición de cuestiones comunes, procede presentar ciertos modelos de bases de datos en diversos niveles geográficos de mayor a menor extensión: el Banco de Datos "Puntos de Información cultural del Ministerio de Cultura" <sup>69</sup>; el "Banco de Datos del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña" <sup>70</sup> y la "Base de Datos Parlamentaria de la Comunidad de Madrid" <sup>71</sup>. Como resultado de las oportunas reflexiones cabe poner de relieve los siguientes aspectos:

1) El Banco de Datos PIC representa el mayor esfuerzo español en implantación de bases de datos documentales. Actúa como distribuidor de bases de datos producidas por organismos de la Administración del Estado y, en nuestra opinión, y dado el gran volumen de información ciudadana que aporta, debe ser un elemento integrado en todo sistema de documentación local que pretenda formularse.

2) La producción y difusión de datos estadísticos por medios electrónicos está representada en España por la base de datos del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña: BEM (Banq. d'Estadistiques Municipals), ESPAN (Estadistiques de España), y ECOCAT (Economía de Cataluña).

---

<sup>68</sup> Téngase en cuenta la reciente aprobación del Plan Informático Nacional y las actividades desplegadas por FUNDESCO de la Compañía Telefónica Nacional de España. Así como el reciente Plan Nacional de Investigación Científica.

<sup>69</sup> IZQUIERDO, V.M.: *La difusión de bases de datos creadas por por la Administración Pública*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 125 a 131.

<sup>70</sup> MESTRE, A.: *Las Bases de Datos del Consorcio de Información y Documentación de Cataluña (CIDC)*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 225 a 232.

<sup>71</sup> SUÑÉ, E.: *La Base de Datos Parlamentaria de la Comunidad de Madrid*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 253 a 267.

3) La legislación es un tema objeto de recopilación y difusión documental que goza del mayor interés <sup>72</sup>. Su extensión a todo el ámbito de la actividad del legislador, en este caso de un parlamento regional, está representada por la Base de Datos parlamentaria de la Comunidad de Madrid alimentada por el texto de los Diarios de Sesiones y los Boletines Oficiales emitidos por aquella institución, lo que la convierte en base de datos textual. Dicha base produce dos tipos de documentos, “entendiéndose por documento –dice Suñe– un modelo concreto de estructuración de la información para su aparición en pantalla. Uno es el *documento-compendio*, que recoge las grandes líneas de todas las sesiones. Otro es el denominado *documento-intervención* que, básicamente se genera cada vez que alguien hace uso de la palabra en una sesión determinada y contiene el texto completo de la intervención <sup>73</sup>.”

### Documento - compendio

#### PARTE I

– Número de la legislatura.

- Número del diario.
- Fecha de inicio de la sesión.
- Fecha de terminación.
- Fecha de publicación.
- Nombre del Presidente.
- Página inicial.
- Página final.
- Número de intervenciones.

#### PARTE II

Es un texto en el que se describe si se trata de una sesión plenaria o de comisión, y en este último caso se expresa además de cuál de ellas se trata.

#### PARTE III

Se trata de otro texto, en este caso con la descripción del orden del día.

#### PARTE IV

Es también una parte de texto, en el que consta el sumario del correspondiente *Diario de Sesiones*.

<sup>72</sup> Un ejemplo de ellas es la base de datos sobre legislación educativa LEDA. Véase el trabajo de ELTRAZAS, A., en *Información electrónica...*, cit., págs. 245 a 252.

<sup>73</sup> SUÑE, E.: *La Base de Datos...*, cit., pág. 256.

**Documento - intervención****PARTE I**

- Número de la legislatura.
- Número del diario.
- Fecha de la intervención.
- Página inicial.
- Página final.
- Número correlativo de la intervención.

**PARTE II**

En ella constan los apellidos y nombre de la persona que interviene, los cuales, a su vez, pueden servir como argumento de búsqueda.

**PARTE III**

Contiene el texto completo de la correspondiente intervención.

**PARTE IV**

Se trata de otra parte del texto, en la que se relacionan las palabras o sintagmas que han empleado los documentalistas para indicar el contenido del documento.

Fuente: SUÑE, E.: *La base de datos parlamentarios de la Comunidad de Madrid*. En *Información electrónica*. Ob. cit., págs. 256-257.

A mayor abundamiento, consideramos que el conocimiento de la experiencia internacional es muy válido a la hora de establecer bases de datos locales. La mayor actividad se encuentra en los Estados Unidos, y, en menor medida en Europa<sup>74</sup>. El diseño y desarrollo de productos, la distribución de las bases de datos locales y la comunicación adecuada del producto son los tres elementos que Fernández Oliva considera pilares para la planificación. El producto se configura de acuerdo con lo que se entiende por necesidades de in-

<sup>74</sup> Así lo explica FERNÁNDEZ-OLIVA, J., *La distribución y comercialización de bases de datos regionales o locales. La experiencia internacional*, en *Información electrónica...*, cit., págs. 141 a 148.

formación local, por fuerza variada y multidisciplinar, y que da lugar a una serie de productos derivados que el autor citado los agrupa en: “*productos extraídos directamente de la base de datos*: Consulta puntual. SDI. Venta de la base de datos o parte de ella en soportes informáticos Disquette, CD-ROM). Otros (Manuales, publicaciones periódicas, etc.). *Productos extraídos indirectamente de la base de datos*: Estudios realizados a partir de la base de datos: informes gráficos (diagramas, mapas...). Venta de paquetes de software. Otros.”<sup>75</sup>.

En el ámbito local teñido del carácter de información ciudadana, o sea cercana e inmediata, la comunicación de los productos de las bases de datos están impregnadas de un componente publicitario. La *Base de Données Locales* francesa producida por el INSEE (Institut Nationale des Statistiques et des Etudes Economiques) presenta una amplia gama de servicios informativos que le permite ampliar sobre manera el elenco de potenciales usuarios como se advierte en el texto publicitario que incluimos a continuación:

### Modelo de comunicación segmentada de la BDL

#### Nous offrons des réponses à de multiples applications

- Connaissance de la structure du territoire national:
- Comment rapidement recenser toutes les communes dont la population a augmenté de plus de 15% entre 1975 et 1982, celles dont la population a baissé; quelles sont leurs caractéristiques démographiques, leurs équipements et services?
- Où se trouvent les zones industrielles? Les plus proches?
- Combien y a-t-il d'entreprises du bâtiment sur un département? Où se trouvent-elles?
- Quel est l'équipement touristique, culturel et sportif des communes,

#### Pour un public diversifié

- Représentation nationales (députés - sénateurs...)
- L'Administration centrale (Ministère et leurs Services extérieurs, ...et locale.
- Conseils Régionaux... Collectivités locales.
- Organismes consulaires (Chambre de Commerce et d'Industrie...)
- Petite ou Moyenne Entreprise.
- Association à caractère économique (S.A.F.E.R., S.D.R...)
- Associations à caractère professionnel, syndicat, culturel...

<sup>75</sup> *Ibidem*, pág. 145.

- quelles sont les communes les plus attractives?...
- Etude socio-économique à caractère d'aménagement.
- Ciblage de la clientèle.
- Adaptación et modulación du produit ou de la communication en fonction des sous-marchés.
- Gestion du risque.
- Détection de la clientèle multiproduits.
- Calcul de potentiels de collecte.
- Fixation d'objectifs.
- Optimisation de l'Implantation.
- Analyse de zones de chalandise et d'aires de marché.
- Politique de marque.
- Rationalisation et développement de réseaux.
- Actions publi-promotionnelles.
- Recherche de prospects sur listes extérieures.
- Gestion optimisée de nouveaux actifs.
- Contrôle du risque client.
- Développement de messages ciblés.
- Animation des clients ou abonnés.
- Syndicat Intercommunal...
- Parc national...
- Bureau d'études, DDE...
- Aménageur.
- Banques, organismes financiers, compagnies d'assurance.
- Hypermarchés, succursales multiples, franchise, vente à domicile.
- Vente directe, cataloguistes et vpc,

---

Fuente: FERNANDEZ-OLIVA, J.: *La distribución y comercialización de bases de datos regionales o locales. La experiencia internacional.* En *Información electrónica. Ob. cit.*, págs. 147-148.

#### 4.2.3. La infraestructura documental. La documentación como fuente de información local

La base de datos local es un acúmulo de información de rico contenido y variedad documentales. A tenor de lo expuesto en líneas anteriores en la base de datos local –y bajo el condicionante de espacio geográfico conjugan toda la universalidad de los mensajes en su contenido y soporte.

En las dos fases del proceso documentario local que hemos distinguido, conservación y retención de la información y difusión de la misma, la primera es la tradicionalmente llevada a efecto sobre la ejecutoria de instituciones de tanto arraigo en la historia de la cultura como son los archivos, bibliotecas y museos, instituciones que, por otra parte, pueden adoptar el calificativo de *local* a la hora de su clasificación. Efectivamente, son varios los criterios que se observan para la clasificación de estas instituciones: el *temporal* (histórico/administrativo); el *temático* (general-especializado) y, finalmente el criterio que los ubica en la esfera privada o en la esfera pública, aspectos de capital importancia a la hora de plantear el uso y la utilización de la documentación conservada <sup>76</sup>.

Sin duda, los depósitos documentales como también se denominan las instituciones antedichas, han ido decreciendo en importancia en la medida en que han aumentado ostensiblemente las posibilidades de acceder a muchos depósitos de información electrónica más allá del ámbito geográfico local. Sin embargo, continúan siendo la base de captación de los documentos primarios: archivos de protocolos, de prensa, municipales, histórico provinciales y bibliotecas locales en general (Universidades, de fundaciones, provinciales, locales, etc.), son poderoso instrumento de la documentación local y así han sido considerados en las mencionadas *Directrices* <sup>77</sup>.

En consecuencia y en nuestro pensamiento la documentación local se sustenta, desde la perspectiva de esta investigación, en una primera columna que es la infraestructura documental de carácter tradicional –a la que nos acabamos de referir– y en la documentación que denominamos *informativa* o difundida a través de los llamados medios de comunicación social. Sobre ambos pilares planean los principios de la política de documentación nacional y regional que dan, como resultado y con el impulso sustancial de la tecnología informática la moderna concepción de la base de datos local, como denominador y cristizador de las iniciativas que hacen realidad la documentación como fuente de información local.

## CONCLUSIONES

1) *La documentación, como actividad o como disciplina científica, es el medio más imprescindible para el recto ejercicio de la información local, hecho que se hace operativo mediante la construcción del moderno concepto de documentación local, resultado de la conjunción de la documentación infor-*

<sup>76</sup> Es muy numerosa la bibliografía española sobre archivos, bibliotecas y museos de carácter local. A modo de ejemplo CORTÉS, V., *Manual de biblioteconomía*, Salamanca, 1987. El carácter informativo “in situ” en los museos en *Muséologie et Information. Nouvelles technologies, nouvelles pratiques, nouveaux lieux*, en “Bulletin de Recherches su l’Information en Sciences Economiques, Humaines et Sociales”, 10, septiembre 1987, pág. 129.

<sup>77</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: *Directrices...*, cit., págs. 39 a 98, 259 a 269 y 376 a 379.

mativa, de la acumulación de documentos en los depósitos documentales y del impacto sobre ambas de las actuales y futuras tecnologías electrónicas al servicio de la información.

2) El documento local es la incorporación de un mensaje informativo a un soporte físico potencialmente apto para ser transmitido con la finalidad de obtener un nuevo mensaje. El documento local se caracteriza por las condiciones de espacio geográfico y de comunidad, y se tipifica por los criterios de transformación sucesiva en el tiempo, forma de representación del mensaje y su soporte, capacidad de difusión, caracterización en el sistema de las ciencias y grado de profundidad del mensaje como conocimiento.

3) La base de datos es el producto de la incorporación de la tecnología informativa a la documentación, y es el instrumento más radicalmente útil para la conserva y difusión en el espacio y en el tiempo de la información local.

4) La organización de la documentación local se basa, de una parte, en los principios de la política nacional y regional de documentación, realidad apenas esbozada en España, y, de otra parte, en la planificación del llamado Centro de documentación local o banco de datos local, que asume los principios científicos y técnicos de la documentación local y los desarrolla como realidad operativa, desde el impulso sustancial que le presta la tecnología informática, potenciando su valor en la medida en que se inserta en redes de información documental más allá de las fronteras regionales y locales.